



Foto: Rufino Domínguez

DEMANDAS QUE EL FIOB ENTREGÓ A LA DELEGACION DEL EZLN, PARA SU INCLUSIÓN EN LA MESA DE NEGOCIACIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL, DURANTE LA SEGUNDA FASE DE LA MESA No. 1- DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA.

Los Indígenas migrantes, somos parte de esa gran corriente migratoria de trabajadores mexicanos que, en las últimas décadas, se ha incrementado al interior de nuestro país y fuera de él. En a los Estados Unidos de Norteamérica principalmente, hemos formado asentamientos humanos (comunidades) con problemas de trabajo, vivienda, educación, lenguaje, salud, discriminación, procuración de justicia y ausencia de derechos políticos. En conclusión, porque carecemos de instrumentos que posibiliten la defensa y el ejercicio de nuestros derechos humanos indígenas nuestra organización demanda:

1.- Reconocimiento constitucional y asistencia de los instrumentos legales internacionales que apoyan a nuestras formas de organización política, social y cultural como trabajadores indígenas migrantes.
2.- Derecho al voto de los indígenas y demás mexicanos en

el exterior; en este sentido reclamamos el derecho a ejercer La Doble Ciudadanía, rechazando el concepto de Doble Nacionalidad al que el gobierno mexicano pretende encasillarnos, puesto que esta medida limita el ejercicio de nuestros derechos políticos plenos.

3.- Respeto y reconocimiento jurídico a la libre sindicalización y contratación de los indígenas migrantes.

4.- Respeto y apoyo a programas encaminados a la preservación de nuestra lengua y cultura fuera de nuestro territorio.

5.- Creación y reglamentación constitucional de un "fondo para el desarrollo integral y defensa de los trabajadores indígenas migrantes", cuyo manejo esté a cargo de sus propias organizaciones. Este fondo se sustentaría en el apoyo a proyectos muy específicos de:

a) Procuración de justicia y defensa de derechos humanos; b) Cultura y Educación; c) Derechos laborales;

d) Vivienda; e) Salud; f) Medios de comunicación plurilingües, tanto al interior del país como fuera de él; y por último g) Apoyo a los proyectos productivos y de asistencia a familias de trabajadores indígenas migrantes en su territorio de origen.

6.- Creación de medios de comunicación plurilingües (Radio, Televisión y Prensa) conducidos por las organizaciones de indígenas migrantes.

7.- El derecho a ser juzgado en los tribunales, tanto del país, como en los Estados Unidos de Norteamérica en nuestras propias lenguas.

"POR EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS"

LA COMISION COORDINADORA GENERAL DEL FRENTE INDIGENA OAXAQUEÑO BINACIONAL (FIOB).